

MOCIÓN

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVA

Don José María Osoro Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular en este Ilmo. Ayuntamiento, eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la insólita circunstancia vivida en el pasado Pleno Ordinario en la cuál, el Sr. Alcalde, eliminó toda posibilidad de respuesta a las preguntas que los distintos partidos de la oposición llevaban preparadas y que impedía, entre otras cosas, conocer determinados detalles de los festejos de San Juan o del propio Festival de la Sidra hasta pasada su celebración

SOLICITAMOS

- 1.- Que el Sr. Alcalde reconsidere su postura y se recupere el debate y el intercambio de opiniones fluido y dinámico que venía ofreciendo el apartado de Ruegos y Preguntas hasta la fecha.
- 2.- Que no sean necesarias para su contestación en el Pleno el registro con 24h. de antelación de las preguntas, que éstas se puedan formular por los Portavoces de viva voz en el Pleno y que el Sr. Alcalde tenga a bien atenderlas en la medida, lógicamente, que la información que tenga del asunto le permita hacerlo.
- 3.- Que la ordenanza sobre Participación Ciudadana en su Capítulo 3 - Artículo 12, al hablar de la participación de los vecinos en los Órganos de Gobierno y, concretamente, en lo relativo a la Participación en el Pleno, se elimine el requisito de tener que registrar con 48 horas de antelación a la celebración de la sesión plenaria para que puedan hacerlo de viva voz y sean contestados con carácter inmediato según la información que el Equipo de Gobierno tenga sobre el asunto tratado en ese momento.

José María Osoro Fernández
PORTAVOZ